



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 31/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Andrés Lombardini (NO-2025-00005102- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Gabriela Massa (COPDI-2025-00005192-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, el Señor Manuel Villalba, no fue posible de notificar, a pesar de tratar de localizarlo mediante todos los medios posibles (vía telefónica, mensaje de texto, etc). Datos que fueron suministrados por los concejales que pertenecen a su bloque político, quienes manifestaron además que el mismo se encuentra viviendo en el exterior.-

Por lo expuesto, el cargo del Concejal Lombardini, no podrá ser cubierto, atento que la lista a la cual pertenece (Unión por la Patria), posee dos concejales suplentes.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Andrés Lombardini, por el período comprendido entre los

días martes 22 y jueves 24 de abril de 2025, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Quede sin cubrir el cargo del Concejal Lombardini, de acuerdo a lo manifestado en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 31/25